

de los primeros de los capitanes griegos que hicieron á Grecia.

Hacer un cargo á Kapodistrias porque quiso desbarazarse de Cochrane, Fabvier y Church, después del fracaso y caída del Acrópolis de Atenas, que en toda otra nación europea hubiera valido á dichos jefes pasar por delante de un Consejo de guerra que no los hubiera dejado salir indemnes sin llevar la injusticia al último límite, cuando lo mejor que ellos podían esperar de Kapodistrias es que les dejara salir de Grecia sin pedirles cuentas.

Pero todavía es más extraño el cargo hecho á Kapodistrias por su mala voluntad por los isleños y por los mainotas, por reclamar aquellas grandes sumas del Estado por haberlas gastado en la guerra á la vez que Kontouriotis, se negaba á dar un céntimo para el Banco, y cuando era evidente que los más de los bienes que reclamaban los jefes mainotas eran el fruto de sus rapiñas. ¿Si era necesario hacer patria, y orden y administración, todo esto podía empezar legalizando los antiguos abusos que habían agotado la paciencia del pueblo griego?

«Mientras el presidente, dice Gervinius, combatía la ambición tradicional de los primados, hubiérasele podido perdonar sus procedimientos un tanto violentos, pero á condición de no mostrar por su lado el menor rastro de una ambición parecida ó de ese egoísmo de familia.» Ahora bien, en este punto Gervinius, dominado por las luchas, va á presentarnos á Kapodistrias como nosotros queremos que resulte.

Dice que el presidente, «había sido llamado á desempeñar un papel imperioso que no estaba en sus costumbres, y esto en medio de un pueblo semi-salvaje al que no se podía dominar sino con una mano de hierro,» hé aquí, pues, legitimadas todas las violencias de Kapodistrias. Este hombre afable, cariñoso, bien educado, religioso, no era el César ó el dictador que el estado social de Grecia requería, y dejó que sus hermanos y parientes y amigos lo fueran, esto es exacto y esto es lo que desprestigió á Kapodistrias como si quisiera reemplazar una oligarquía con otra. Sobre todo su hermano Viaros, á quien ya en San Petersburg tuvo siempre alejado de su lado por sus costumbres y temperamento, le hizo inmenso daño, y pues esto reconoce ahora francamente Gervinius, esto debía haberlo tenido presente más arriba al apoyar sus asertos en dichos y hechos de Viaros.

Pero Gervinius, aun aquí traspasa los límites cuando habla de la arbitrariedad de Viaros, gobernador de Egina, por haber establecido la cuarente-

na en dicha isla al declararse en ella la peste y haber ordenado la fumigación de la correspondencia contra lo cual recibió una protesta suscrita por ciento cincuenta de los principales de la isla, cuya protesta hizo quemar y cuyos protestantes hizo encarcelar. Comprendemos que Gervinius fuera enemigo de las cuarentenas, sobre todo si vivió siempre en país libre de pestes y de cóleras, pero de esto á decir que Viaros violaba el secreto de la correspondencia, etc., hay una distancia inmensa. La justicia que hizo de la protesta Viaros, prueba cuanto nos engañaríamos si creyéramos que Grecia era gobernable á la sazón por procedimientos templados y de buen gobierno.

Viaros no era por esto un menguado alborotador y á él recurrió su hermano cuando quiso acabar con la anarquía judicial. Grecia no tenía más códigos que los de la época en que perdió su independencia, esto es, los códigos del siglo XIV, esto nos dice que hubo ya de abandonarse de antiguo á la legislación particular, á la de los usos y costumbres establecidos en toda la comarca. Hubiera sido, pues, utilísimo, codificar ese derecho, pero ya Gervinius dice que Kapodistrias no tenía á mano hombre capaz de hacerlo, á lo que hubiera podido añadir, que en aquella crítica situación lo raro hubiera sido encontrar quien, capaz para hacerla, hubiese tenido la suficiente serenidad para emprender tal obra.

El Congreso de Epidaurus de 1822, ya hemos dicho que trató de la reorganización judicial de Grecia, pero lo que allí se decretó, quedó en el papel. Ahora debía Kapodistrias procurar que fuese un hecho lo que allí se decretó, pero si ese pueblo griego era semi-salvaje y necesitaba ser mandado con mano de hierro, ¿cómo podía Kapodistrias tomar por base unos proyectos que habían introducido la gran novedad de la elección de los jueces por el voto público, lo que sólo en los Estados-Unidos de América se ha establecido?

Desde el momento, pues, que lo acordado en 1822 no resultaba viable, y que eran necesarias bases nuevas, se comprende que las bases europeas, digámoslo así, de jueces nombrados por el gobierno, pareciera á aquellos helenos semi-salvajes, una monstruosidad, acostumbrados como estaban á tener por jueces sus magistrados municipales y sus capellanes y obispos, pero hacer de este modo de ver el modo de ver de la historia, es querer que esa historia no vea más que en Kapodistrias el ruso y detrás de él á Rusia, amenazando á Alemania.

Nosotros, contra lo que tal vez parezca, no en-

tendemos contarnos entre los defensores de Kapodistrias. Hasta aquí hemos procurado demostrar que se le ha acusado de no hacer lo que en realidad no podía hacer, y esto durante los años 1828 y 1829. Ahora cuando Kapodistrias se prepara para trabajar por su cuenta, Kapodistrias nos interesa menos, y sobre esto ya hemos dicho nuestra opinión. Si él procuró dominar la Asamblea de Argos, y el Senado que de la misma salió en provecho de su candidatura, esto por censurable que sea, tiene una excusa en la legitimidad de sus aspiraciones, y si no podemos aprobar los medios que empleó, tampoco podemos aprobar á los que habiendo querido entregarse á Inglaterra ó á un príncipe francés, hicieron todo lo posible para estorbar el paso al presidente.

En una lucha de esta clase, las injusticias mutuas producen resultados fatales. La oposición que se hizo siempre á la ambición de Kapodistrias, adquirió un carácter violento, cuando se creyó que Leopoldo de Coburgo iba á reinar en Grecia, de modo que esa oposición anti-patriótica esperaba de un extranjero su venganza: así se comprende que Kapodistrias fuera objeto de todas las difamaciones al ver como Leopoldo renunciaba la corona de Grecia. Para los enemigos de Kapodistrias la Grecia mutilada y el príncipe Leopoldo era su programa, por fortuna Leopoldo fué más patriota que los enemigos de Kapodistrias y defendió la integridad de la antigua Grecia que precisamente con su renuncia, lo que él no podía suponer, hizo triunfar.

Si antes de la reunión de la Asamblea de Argos, Kapodistrias se inclinó á las opiniones absolutistas de Europa, fuerza es concederle que no podía ser de otra manera en quien todo lo esperaba de Rusia, pero aún esta potencia puede influir en Europa cuando ya Kapodistrias se escapa de su prisión política y se presenta en Argos constitucional más ó menos tímido, pero constitucional al fin, y arregla la elección de las dos cámaras como no estaba peor ni mejor en Francia. Esto le hubo de valer á Kapodistrias fuertes disgustos, pues si Rusia y Austria se entendieron sobre algo, fué sobre querer imponer á Grecia un gobierno monárquico absolutista.

Nicolás había en este punto de heredar el modo de ver de su hermano, porque si aquel murió espantado al ver que legaba á su sucesor la revolución militar, éste tuvo que hacerla frente.

El tsar creyó que debía sustraer á los militares culpables del tribunal ordinario, del Senado, y los entregó á un tribunal de excepción creado por un ukase de 29 de Diciembre de 1825. Este tribunal

estaba formado por militares y en él tenían asiento el ministro de la Guerra y el gran duque Miguel. El presidente de este Consejo de guerra fué Bludov, quien venía á ser el fiscal, y es opinión general en Rusia, que, gracias al tormento, se consiguió arrancar á los procesados las confesiones que sirvieron para formalizar su acta de acusación, pues este Consejo de guerra cesó luégo que hubo llevado á cabo la información, pasando entonces los procesados á un tribunal compuesto de ochenta miembros, entre los cuales había consejeros de Estado, eclesiásticos superiores y ayudantes de campo del emperador bajo la presidencia del príncipe Lapouchine.

Ciento veintiún acusados comparecieron delante del tribunal sentenciador. No todos habían sido cogidos con las manos en las armas y manchados de sangre, muchos de ellos fueron presos porque se encontró que habían pertenecido á las sociedades secretas, y en esto se fué tan adelante, que hasta se procesó á los que resultaron estar fuera de Rusia durante la rebelión, sólo por dicho crimen, uno de ellos fué Tourguenev, á quien se condenó para que á lo menos apareciera un paisano entre tantos militares, pero Tourguenev tuvo poco que hacer para probar la iniquidad de su acusación, si bien el emperador, imbuído por su gobierno, no quiso nunca creer en su inocencia.

El caso sólo de Tourguenev, bastó para probar á Europa, para convencerla de que lo mismo en el acta de acusación que en la sentencia del tribunal, no se había hecho más que obra de partido, así el castigo no pareció el resultado de un crimen sino la obra de la venganza.

Treinta y uno fueron los condenados á ser decapitados, pero fuera escrúpulos, fuera que se quisiera ponderar la clemencia del emperador y hacerle simpático en los principios de su reinado, de estos treinta y uno sólo fueron ajusticiados cinco, Pestel, Rilezev, Kachowski, Sergio Muraviev, Apostol y Bestouchev, que fueron ahorcados,—25 de Julio de 1826,—los veintiseis restantes fueron condenados á la deportación á Siberia. El único que mereció ser agraciado fué el nieto de Souvarov, que debió su perdón á la memoria de su abuelo.

Entre los militares condenados á Siberia figuró también el príncipe Troubetskvi por gracia especial del tsar, por haberle determinado á pedírsela de su vida, estando escondido, el mismo Nesselrode. Entre los que se salvaron se encontró Pouchine, á quien su superstición detuvo en el camino, lo que le salvó de correr la suerte de sus compañeros de San Petersburg.

Dicho se está que el pueblo ruso hubo de considerar á las víctimas como mártires, y que la memoria de Pestel, que era el eje del movimiento de Ry-lezev, que ya en sus escritos había pronosticado que él moriría por la libertad de su país, y Restouchev que llegó á proclamar la república, se ha conservado viva en los corazones de los que aún trabajan en Rusia para el establecimiento del sistema constitucional.

Fracasó la conspiración en Rusia por las mismas razones que fracasaron las revoluciones de España é Italia y aún con mayor razón, pues considerada Rusia en su totalidad, puede afirmarse que no sen-

tía en 1824 la menor necesidad de libertad política, como lo prueba el haber en San Petersburg aclamado los soldados la Constitución, creyendo aclamar á la esposa del gran duque Constantino, como lo prueba el que Restouchev proclamara la república para que todo el mundo lo abandonara. Pero lo que es verdad para Rusia considerada en su totalidad, no lo es para alguna de sus provincias, y esta era y es la situación fatal que enerva el colosal imperio moscovita.

Desde el punto y hora que la comisión militar informadora se metió por el laberinto de las sociedades secretas para encontrar los culpables de la clase



FEDERICO GUILLERMO, rey de Wurtemberg

civil, el proceso de San Petersburg había de repercutir en Varsovia. Pero el proceso de Varsovia sólo sirvió para descubrir que en Polonia conspiraba todo el mundo, pues ya antes se había descubierto gracias á un niño de diez años, á Plater, que se puso á escribir en la pizarra en su escuela algunas palabras ó conceptos de la Constitución patria de 1791; este espíritu de protesta que aún hoy vive en aquel país. Este descubrimiento del espíritu revolucionario entre los niños puso en conmoción á toda la policía, cerráronse escuelas y universidades y al fin se llegó á penetrar en el seno de la sociedad de los Philasetes, siendo condenados á penas más ó menos duras varios de ellos, entre otros los jóvenes Zonh, Mikievicz y Massalski, que se habían hecho una cierta reputación de poetas, la sentencia decía que se les condenaba, «á causa de los esfuerzos irreflexivos que habían hecho para propagar el sentimiento nacional polonés.» Desde esta fecha quedó admitida en la legislación rusa,—y lo que es más triste esta legislación se aplicó,—que los niños al llegar ya á sus diez años de edad podían cometer, «crímenes reflexivos,»

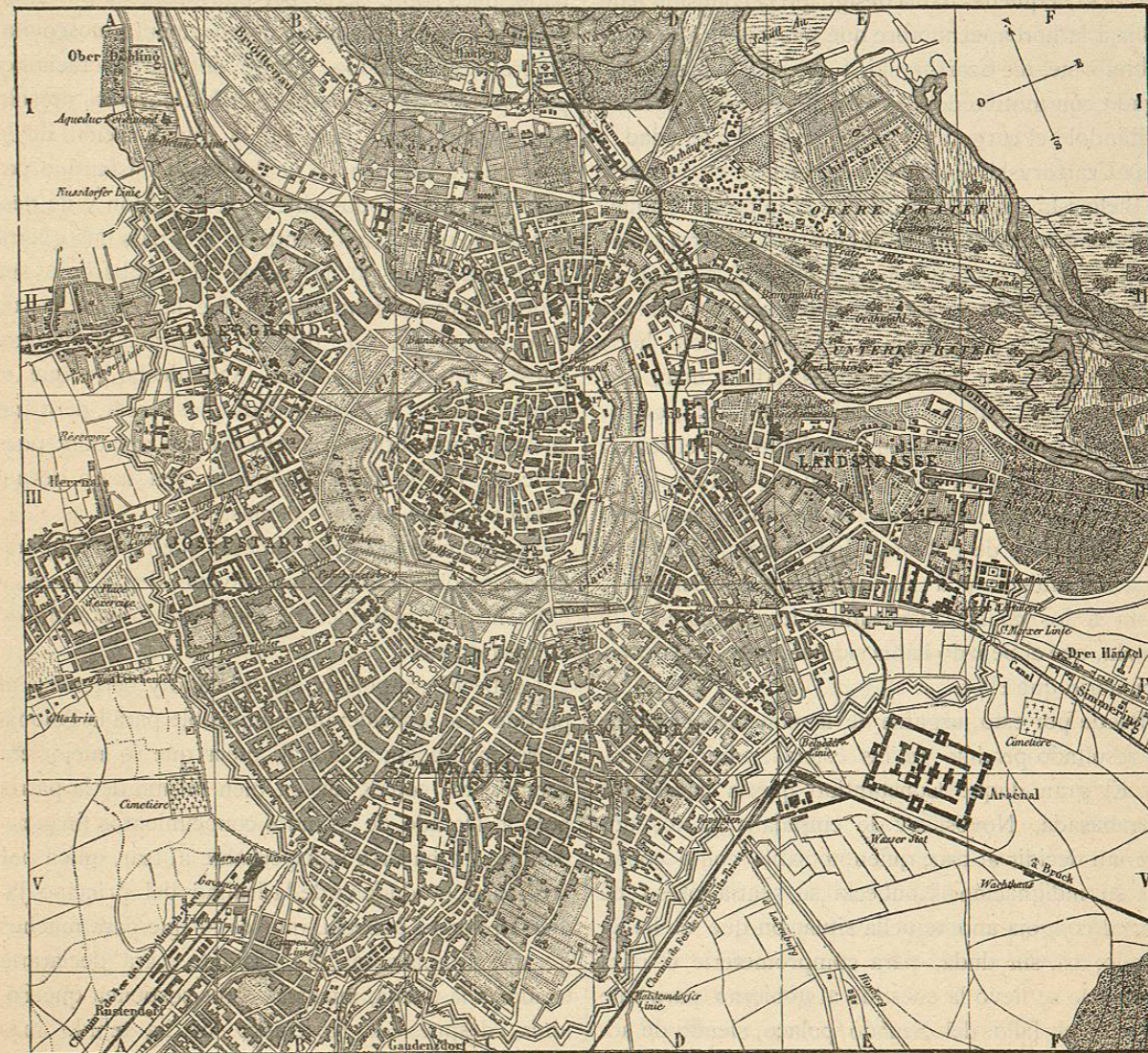
que entrañaban el destierro á Siberia, pues por su escrúpulo de pudor no se les declaró sujetos á la cuerda.

Sobre la pista, pues, de los conspiradores, la policía, cuando el proceso de San Petersburg le dió algunos hilos más de los que resultaba comprometido y denunciado el príncipe Iablonovski, que, como hemos dicho, sirvió de intermediario entre las dos naciones; éste, al verse preso, perdió la serenidad y se puso á contar todo lo que sabía, lo que si le valió personalmente, valió también para perder á sus compañeros de conspiración, que fueron cayendo poco á poco en manos de la policía, acabando por verificar prisiones en masa,—Febrero de 1826.

Instituyóse entonces la comisión de información á cuyo frente se puso á Novosilzov, que justificó cuanto se había dicho de los procedimientos inquisitoriales de tales tribunales extraordinarios, pues de Zamosc, en donde estaba extinguiendo condena Loukasinski sin dejar por esto de conspirar se le trajo á Varsovia, y allí no se pudo ocultar el trato que se le había dado al verle lleno el cuerpo de lla-

gas. De Varsovia desapareció Loukasinski, sin que se haya sabido jamás de él. El 3 de Enero de 1827, la comisión de información dió por terminado su trabajo y para que nadie escapase de sus mallas, se dividió á los acusados en siete categorías: la primera, los acusados de alta traición fueron treinta y dos.

Aun cuando Novosilzov, sostenido por el gran duque Constantino, opinaba que los acusados fueran como en San Petersburg, llevados delante de un tribunal especial, el ministro de Hacienda, á quien había escandalizado lo que se había hecho con los procesados de San Petersburg, se empeñó y obtuvo



Viena antes de 1860

al fin que se convocara el tribunal de derecho para juzgarlos, el Senado. Sin embargo quien quiera que fuese el autor de la idea, Novosilzov, Constantino ó el mismo tsar, éste salió al encuentro de Loubecki, publicando un estatuto particular para el Senado, por el cual se declaraba que éste podía apreciar con toda libertad de conciencia, las pruebas, aun cuando de ellas no resultase la prueba jurídica. Es decir, Nicolás se rebajó, para obtener la sentencia de los polacos, hasta declarar que el Senado podía ó de-

bía obrar, no con arreglo á justicia, sino según su justicia de partido.

Delante del Senado, los procesados principiaron por negar todo lo que antes habían declarado ó se les había hecho declarar, lo cual desconcertó al tsar que se decidió á hacer sentir el peso de su autoridad al Senado; pero el pueblo, por supuesto, hizo sentir la suya acudiendo en masa al Senado á pesar de las cargas de caballería del gran duque Constantino, resultando todos absueltos del crimen de trai-